

# **Informe de Ejecución del Gasto de la Administración Pública Nacional**

**Julio de 2010**

**A S A P**

**Asociación Argentina de Presupuesto  
y Administración Financiera Pública**

## ÍNDICE

<b>Nota informativa</b>	<b>3</b>
<b>1. Síntesis</b>	<b>4</b>
<b>2. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>5</b>
<b>3. Análisis de los programas presupuestarios</b>	<b>6</b>
<b>4. Modificaciones presupuestarias - Observatorio fiscal</b>	<b>9</b>
<b>Anexo metodológico</b>	<b>12</b>
<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>13</b>
- Cuadro 3	Ampliaciones presupuestarias.
- Cuadro 4	Compensaciones presupuestarias.
- Cuadro 5	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2010.
- Cuadro 6	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Nota Informativa

Con el objeto de reducir el tiempo transcurrido entre la ejecución mensual y la publicación de los informes, a partir del mes de julio la ASAP ha decidido poner en marcha la elaboración de dos informes mensuales diferenciados, que se desprenden del informe de ejecución presupuestaria que se ha venido publicando hasta la fecha.

El primero de estos informes -que estará disponible entre el día 10 y el 15 de cada mes- estará dedicado a analizar la ejecución del gasto de la Administración Pública Nacional (base devengado), con énfasis en el grado de cumplimiento de las previsiones y autorizaciones contenidas en el Presupuesto Nacional y en las modificaciones producidas en el período bajo análisis. Por su parte, el segundo informe -a publicarse hacia el día 30 de cada mes- tendrá como objeto el análisis de la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional No Financiero (base caja), desde una perspectiva fiscal integral, tomando en cuenta la ejecución de los recursos y los pagos, la evolución de los resultados financiero y primario, la variación de fuentes y aplicaciones financieras del período (trimestral), y el estado de la deuda pública.

De esta forma, esta Asociación efectúa un aporte significativo a los efectos de lograr una mayor comprensión y transparencia de la evolución de las finanzas públicas.

## 1. Síntesis

Al finalizar el mes de julio, la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución de los gastos corrientes y de capital del 58,2% de los créditos vigentes, lo cual denota cierta sobre ejecución, aunque en un grado no significativo (el porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este período es del orden del 56,4%).

Los gastos devengados de la Administración Nacional que presentan porcentajes de ejecución mayores a lo normal son, principalmente, los correspondientes a las Transferencias Corrientes al Sector Privado, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social.

Al analizar el comportamiento del gasto desde una perspectiva institucional, y más aún a nivel de programas, se observa un avance muy dispar. Sólo siete de veinte las jurisdicciones se encuentran ejecutando su presupuesto con relativa normalidad, ocho jurisdicciones muestran distintos grados de atrasos, mientras que las cinco restantes están ejecutando por encima de los niveles normales a esta altura del ejercicio.

A nivel de programas, mientras que el 27% muestran un avance normal, unos 236 programas (el 59% del total) evidencian algún grado de atraso, y otros 55 (el 14% del total) presentan cierto grado de sobre-ejecución.

Esta situación estaría expresando la necesidad de importantes adecuaciones presupuestarias en los próximos meses. En particular, dada la alta incidencia de algunos de los programas que dan muestras de insuficiencia presupuestaria (como es el caso del Programa, Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES, y de algunos programas que administran subsidios), las ampliaciones requeridas para regularizar su ejecución inevitablemente implicarán la incorporación de recursos y autorizaciones de gastos adicionales a los aprobados por el Congreso. A su vez, dado que el presupuesto ha sido confeccionado sin previsiones de política salarial y previsional, en la práctica estas se resuelven después de iniciado el ejercicio, incrementando las partidas de personal, transferencias a universidades nacionales y prestaciones de la seguridad social.

En lo que va del año, las ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 2.671 millones (un 1,1% respecto del presupuesto inicial), por encima de los incrementos aprobados en igual período de 2009 (tanto en términos relativos, como absolutos).

También se autorizaron compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 1.426 millones, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

## **2. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital**

Al finalizar el mes de julio, la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución de los gastos primarios del 58,9% de los créditos vigentes, lo cual denota cierta sobre ejecución (el porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este período es del orden del 56,4%).

Asimismo, la ejecución de los gastos primarios de la APN superó en un 30,5% a la registrada en el mismo período de 2009 (+\$ 34.663 mill.), impulsada fundamentalmente por Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 11.963 mill., +27%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 6.070 mill., +27%), Remuneraciones (+\$ 4.990 mill., +36%), Otras Transferencias Corrientes (+\$ 3.283 mill., +73%), y Transferencias de Capital a Provincias (+\$ 3.214 mill., +58%).

Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanza un porcentaje del 51,2%, mostrando un incremento del 35% ia. (+\$ 3.565 mill.).

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, continúa observándose un avance muy dispar. Por un lado, ocho de las veinte jurisdicciones presentan algún grado de atraso en la ejecución del presupuesto, particularmente notorios en los casos de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del ex Ministerio de Industria y Turismo<sup>1</sup>. En el otro extremo, existen cinco jurisdicciones que presentan cierto grado de sobre-ejecución (en particular, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya ejecución supera en más de siete puntos porcentuales al valor teórico). Finalmente, en las restantes siete jurisdicciones la ejecución es prácticamente normal.

<sup>1</sup> Por medio del Decreto N° 919 del 28 de junio de 2010 se resolvió disolver el hasta entonces Ministerio de Industria y Turismo, creando en su lugar el Ministerio de Industria y el Ministerio de Turismo. No obstante, estos cambios aún no se ven reflejados en el presupuesto.

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Jul-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jul-09		
1 Poder Legislativo Nacional	960.0	62.7%	57.3%	59.7%	242.0	33.7%
5 Poder Judicial de la Nación	1,867.9	54.9%	57.4%	56.2%	418.6	28.9%
10 Ministerio Público	506.2	58.1%	57.4%	52.1%	137.4	37.3%
20 Presidencia de la Nación	866.2	49.0%	56.1%	50.5%	167.7	24.0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	850.5	33.5%	55.4%	53.2%	103.9	13.9%
30 Ministerio del Interior	658.6	50.4%	56.3%	61.9%	-62.9	-8.7%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	974.9	49.0%	56.4%	50.1%	175.2	21.9%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	8,530.6	61.0%	57.3%	57.2%	2,908.4	51.7%
45 Ministerio de Defensa	6,947.8	55.5%	57.0%	55.0%	1,230.7	21.5%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	685.1	46.1%	56.1%	38.7%	274.2	66.7%
51 Ministerio de Industria y Turismo	427.7	37.6%	56.0%	30.9%	87.2	25.6%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	2,397.2	47.4%	55.6%	38.7%	42.5	1.8%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	26,430.5	63.0%	55.1%	62.7%	3,702.5	16.3%
70 Ministerio de Educación	8,811.2	56.7%	55.0%	57.9%	1,467.9	20.0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,099.3	52.5%	56.0%	50.3%	217.3	24.6%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	63,813.4	60.7%	57.2%	55.6%	13,994.6	28.1%
80 Ministerio de Salud	3,398.4	55.2%	55.5%	38.8%	1,091.2	47.3%
85 Ministerio de Desarrollo Social	8,062.8	58.8%	56.5%	56.1%	2,140.9	36.2%
90 Servicio de la deuda pública	233.1	84.9%	55.0%	63.3%	148.5	175.7%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	10,871.1	55.4%	55.0%	32.5%	6,214.3	133.4%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>148,392.6</b>	<b>58.9%</b>	<b>56.4%</b>	<b>54.2%</b>	<b>34,702.4</b>	<b>30.5%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>13,701.8</b>	<b>51.9%</b>		<b>41.4%</b>	<b>3,564.9</b>	<b>35.2%</b>
Intereses Juris. 90	13,632.9	51.8%		41.3%	3,561.4	35.4%
Intereses Resto Jurisd.	69.0	59.0%		65.2%	3.5	5.4%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>162,094.5</b>	<b>58.2%</b>		<b>52.9%</b>	<b>38,267.3</b>	<b>30.9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 03/08/2010.

Esto también se verifica al analizar el gasto por su carácter económico, ya que, por un lado, Transferencias Corrientes al Sector Privado, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social muestran, a nivel agregado, porcentajes de ejecución mayores al valor teórico para este período, mientras que, en el otro extremo, continúan observándose atrasos significativos en la ejecución de Bienes y Servicios, Inversión Real Directa y Transferencias de Capital.

### 3. Análisis de los programas presupuestarios<sup>2</sup>

Pasando al análisis a nivel de programas, sólo un 27% de los mismos se encuentran ejecutando su presupuesto con relativa normalidad, aunque, en términos de los créditos que administran, representan aproximadamente el 60% del Presupuesto.

**CUADRO 2**  
**Ejecución presupuestaria al 31/07/2010 - Base devengado**  
 Clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzado  
 (en millones de \$)

Grupo	Cantidad de programas	%	Créd. Vig. (en mill. \$)	%	Devengado (en mill. \$)	% ejec.
<b>Grupo I - Ejecución normal (Desvío &lt; 10%)</b>	<b>108</b>	<b>27%</b>	<b>165,107</b>	<b>59%</b>	<b>95,084</b>	<b>58%</b>
<b>Grupo II - Sub-ejecución presupuestaria</b>	<b>236</b>	<b>59%</b>	<b>50,493</b>	<b>18%</b>	<b>20,828</b>	<b>41%</b>
Grupo IIa - Sub-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 25%)	96	24%	34,787	12%	16,394	47%
Grupo IIb - Sub-ejecución moderada a avanzada (desvío > 25%)	140	35%	15,706	6%	4,434	28%
<b>Grupo III - Sobre-ejecución presupuestaria</b>	<b>55</b>	<b>14%</b>	<b>62,819</b>	<b>23%</b>	<b>46,183</b>	<b>74%</b>
Grupo IIIa - Sobre-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 25%)	41	10%	34,221	12%	22,534	66%
Grupo IIIb - Sobre-ejecución moderada a avanzada (desvío > 25%)	14	4%	28,598	10%	23,649	83%
<b>Nivel general</b>	<b>399</b>		<b>278,419</b>		<b>162,094</b>	<b>58%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 03/08/2010.

Por otra parte, un 59% del total de programas presentan en su ejecución algún grado de atraso respecto al porcentaje teórico que corresponde a este período, aunque, en términos relativos, constituyen una porción muy inferior al primer grupo, del orden del 18% del total de créditos.

<sup>2</sup> Esta sección está dedicada a analizar el ritmo de ejecución del gasto a nivel de los programas que integran el Presupuesto Nacional, con el propósito de identificar los principales desvíos respecto del nivel de ejecución que cabría esperar para el período bajo análisis, lo que permitiría advertir sobre las posibles reasignaciones y/o refuerzos requeridos para atender dichos desvíos. No obstante, es preciso aclarar que para realizar un análisis más circunstanciado del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las cuotas de compromiso y de devengado asignadas, y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos, así como el grado de rigidez de su estructura de gastos.

Entre los programas de mayor incidencia en el presupuesto que presentan subejecución avanzada, se pueden mencionar:

- Programa “Conectar Igualdad.com.ar, a cargo de la ANSES (MTEySS). Crédito vigente: \$ 493 millones. Ejecución: \$ 0<sup>3</sup>.
- Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 267 millones. Porcentaje de ejecución: 3,9% (\$ 10,5 mill.).
- Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Crédito vigente: \$ 276 millones. Porcentaje de ejecución: 9,0% (\$ 24,7 mill.).
- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Crédito vigente: \$ 288 millones. Porcentaje de ejecución: 23,4% (\$ 67,4 mill.).
- Acciones de Capacitación Laboral, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Crédito vigente: \$ 350 millones. Porcentaje de ejecución: 23,7% (\$ 82,8 mill.).
- Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 603 millones. Porcentaje de ejecución: 23,8% (\$ 143,7 mill.).
- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, a cargo del Ministerio de Salud. Crédito vigente: \$ 336 millones. Porcentaje de ejecución: 24,1% (\$ 81,1 mill.).
- Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059/OC-AR (Programa 39 de la Jurisdicción 25 - JGM). Crédito vigente: \$ 243 millones. Porcentaje de ejecución: 24,6% (\$ 59,8 mill.).
- Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Crédito vigente: \$ 299 mill. Porcentaje de ejecución: 27,5% (\$ 82,1 mill.).
- Acciones Compensatorias en Educación, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 689 millones. Porcentaje de ejecución: 29,6% (\$ 203,9 mill.).
- Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil, a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 248 millones. Porcentaje de ejecución: 35,6% (\$ 77,4 mill.).
- Infraestructura en Concesiones Viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPyS). Crédito vigente: \$ 218 millones. Porcentaje de ejecución: 35,6% (\$ 77,4 mill.).

<sup>3</sup> Este programa fue creado a por el Decreto N° 459 del 6 de abril de 2010, aunque recién en el mes de julio fue incorporado al Presupuesto Nacional (ver Parte de Prensa n° 16/10).

- Gestión educativa, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 336 millones. Porcentaje de ejecución: 35,8% (\$ 120 mill.).
- Programa Fútbol para Todos, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Crédito vigente: \$ 828 mill. Porcentaje de ejecución: 35,8% (\$ 296 mill.).
- Asistencia financiera a sectores económicos, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro. Crédito vigente: \$ 1.428 millones. Porcentaje de ejecución: 36,1% (\$ 516 mill.).
- Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Crédito vigente: \$ 383 millones. Porcentaje de ejecución: 37,3% (\$ 142,7 mill.).
- Desarrollo y Competitividad Industrial, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Ministerio de Industria). Crédito vigente: \$ 212 millones. Porcentaje de ejecución: 37,7% (\$ 79,9 mill.).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Crédito vigente: \$ 212 millones. Porcentaje de ejecución: \$ 37,8% (\$ 80,3 mill.).
- Infraestructura y equipamiento, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 311 millones. Porcentaje de ejecución: 38,6% (\$ 120,3 mill.).
- Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Crédito vigente: \$ 268 millones. Porcentaje de ejecución: 38,8% (\$ 104,3 mill.).

Finalmente, existe un tercer grupo de aproximadamente 55 programas (14% del conjunto de programas, pero que concentran el 23% de los créditos totales) en los cuales se observa un nivel de ejecución presupuestaria superior a la que cabría esperar para este período (con un desvío de por lo menos el 10% respecto al valor teórico). En este último grupo resulta particularmente considerable el grado de sobre-ejecución de los siguientes programas, algunos de ellos con alta incidencia relativa en el presupuesto:

- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyo porcentaje de ejecución al 31/07/2010 es del 98,2% (\$ 8.453 mill. de gasto);
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial, a cargo del mismo Ministerio, cuyos gastos devengados ascienden al 83,5% de los créditos (\$ 1.722 mill. de gasto);

- Otras Asistencias Financieras, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, cuya ejecución asciende al 81,4% de los créditos (\$ 897 mill. de gasto);
- Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial, a cargo de la Prefectura Naval Argentina (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos), con una ejecución del orden del 81,1% de los créditos (\$ 780 mill. de gasto);
- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES (MTESS), cuya ejecución asciende al 74,5% de los créditos asignados (\$ 9.602 mill. de ejecución);
- Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional, cuya ejecución asciende al 73,4% de los créditos (\$ 1.348 mill. de gasto);
- Asistencia Técnica y Financiera a Provincias, a cargo del Ministerio del Interior, cuya ejecución asciende al 73,3% de los créditos (\$ 195 mill. de gasto); y
- Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyo porcentaje de ejecución es del 71,6% (\$ 440 mill.).

Esta situación está expresando una marcada insuficiencia presupuestaria, por lo cual, sumado a la alta incidencia de algunos de estos programas en el gasto total (particularmente, el de Asignaciones Familiares), las ampliaciones requeridas para regularizar su ejecución inevitablemente implicarán la incorporación de recursos adicionales a la estimación aprobada por el Congreso.

#### **4. Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal**

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron ampliaciones por \$ 2.671 millones en los primeros siete meses de 2010 (ver Cuadro 3 del Anexo). Los refuerzos más significativos fueron aprobados a través de dos decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, la primera de ellas en el mes de mayo, y la segunda en el mes de julio.

Se trata, en primer lugar, de la D.A. N° 285 del 12 de mayo, mediante la cual se establecieron una serie de reasignaciones entre jurisdicciones, que determinaron un aumento neto de \$ 1.250 millones en las autorizaciones para corrientes y de capital de la APN en su conjunto, que a su vez fue financiado mediante el incremento en el cálculo de recursos de algunos organismos<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Ver Parte de Prensa N° 6/10 del Observatorio Fiscal ([www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)).

Cabe señalar que esta decisión administrativa fue dictada en el marco de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros previstas por el artículo 9° de la Ley de Presupuesto 2010, que establece que el Jefe de Gabinete puede disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, en la medida en que sean financiados con el incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de otros entes del Sector Público Nacional, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores.

En segundo lugar, a través de la D.A. N° 499 del 22 de julio se aprobó un incremento de \$ 1.500 millones con el objeto de reforzar las asignaciones para subsidios al sector energético, financiando dicho incremento mediante la reducción compensatoria de aplicaciones financieras del Tesoro<sup>5</sup>.

En el caso de esta segunda decisión administrativa, su dictado fue realizado en uso de las atribuciones conferidas al Jefe de Gabinete de Ministros a partir de la modificación del Art. 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por el dicho artículo, sustituido en el año 2006 por el artículo 1° de la Ley N° 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución entre finalidades del gasto.

Además, hubo refuerzos menos significativos que, en conjunto, totalizaron la suma de \$ 308 millones, de los cuales \$ 120 millones fueron financiados a partir del aumento de recursos de los organismos, y los restantes \$ 188 millones, mediante la reducción de aplicaciones financieras (ver Cuadro 3 del Anexo).

Por otra parte, a través de la Decisiones Administrativas Nros. 41/10, 177/10 y 184/10 se aprobaron una serie de reasignaciones que tuvieron como efecto neto una reducción en el monto total de autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto, por un total de \$387 millones<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Ver Parte de Prensa N° 20/10 del Observatorio Fiscal ([www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)).

<sup>6</sup> Ver Partes de Prensa Nros. 2/10, 5/10 y 16/10 del Observatorio Fiscal ([www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)).

Finalmente, también fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 1.426 millones, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 (ver Cuadro 4 del Anexo). Estas adecuaciones tuvieron como efecto neto un incremento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital (\$ 341 mill.), y una redistribución en las finalidades del gasto, aumentando las partidas previstas para la finalidades 1 – Administración de Gobierno (\$ 116 mill.), 3 – Servicios Sociales (\$ 196 mill.), en detrimento de las finalidades 2 - Servicios de Defensa y Seguridad (\$ 111 mill.) y 4 – Servicios Económicos (\$ 201 mill.).

Como puede apreciarse en el Cuadro 5 que se incluye en el Anexo, las jurisdicciones más favorecidas por las adecuaciones realizadas hasta la fecha fueron, en términos relativos, el Ministerio del Interior (+25%, +\$ 260 mill.), y en términos absolutos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 3.228 mill., +8%), seguido por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (+\$ 707 mill., +5%), el Ministerio de Salud (+\$ 491 mill.) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 394 mill., 0,4%), entre otras, en tanto que la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y el Ministerio de Desarrollo Social constituyeron las jurisdicciones que cedieron más recursos, en términos netos (\$ 1.859 mill. y \$ 671 mill., respectivamente).

## Anexo metodológico

### Consideraciones metodológicas

#### - Fuente de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 3 de agosto, incluyendo además la ejecución por las cifras brutas del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyo registro se realiza con posterioridad a dicho cierre.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

#### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

## Anexo Estadístico

**CUADRO 3**
**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/10

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	<b>1,181</b>		
D.A. Nº 41 del 11/02/2010	-144.2	JGM	2/10
D.A. Nº 150 del 30/03/2010	17.5	MAGP	4/10
D.A. Nº 177 del 13/04/2010	-45.5	JGM	5/10
D.A. Nº 285 del 12/05/2010	1,250	todas	6/10
D.A. Nº 309 del 19/05/2010	2	MJSDH	-
D.A. Nº 313 del 20/05/2010	8	MCTIP	7/10
D.A. Nº 340 del 27/05/2010	35	Min. Interior	8/10
D.A. Nº 341 del 27/05/2010	23	Min. Interior	8/10
D.A. Nº 402 del 14/06/2010	5	MRECIC	10/10
D.A. Nº 404 del 14/06/2010	1	Presidencia	12/10
D.A. Nº 479 del 07/07/2010	28	MAGP	18/10
D.A. Nº 492 del 14/07/2010	0.5	MTEySS	21/10
D.A. Nº 515 del 22/07/2010	0.3	Presidencia	22/10
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley Nº 24.156) <sup>1</sup>	<b>1,490.7</b>		
D.A. Nº 182 del 16/04/2010	21.0	MPFIPS	-
D.A. Nº 197 del 19/04/2010	23.3	Jur. 91	-
D.A. Nº 420 del 18/06/2010	73.0	Min. Interior y Min. Público	13/10

**CUADRO 3 (Continuación)**
**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/10

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
D.A. Nº 473 del 06/07/2010	70.6	Min. Interior	17/10
D.A. Nº 484 del 07/07/2010	-197.2	MTEySS y otras	16/10
D.A. Nº 499 del 22/07/2010	1,500.0	MPFIPS y Jur. 91	20/10
<b>TOTAL**</b>	<b>2,671</b>		
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>1.0%</b>		

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* En rigor, se trata de las adecuaciones presupuestarias que tuvieron como efecto neto un incremento o reducción en el monto total de las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2010.

\*\* El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de un relevamiento de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta la fecha de edición del presente informe. Debido a que aún restarían publicarse algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el total informado en el Cuadro 5, donde se muestra la distribución de los créditos y de las ampliaciones a nivel de jurisdicción, según surge de la información del SIDIF.

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

#### CUADRO 4

#### COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\*

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/10

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Parte de Prensa Nº
D.A. Nº 84 del 08/03/10	20	Presidencia	Jur. 91	3/10
D.A. Nº 150 del 30/03/10	105	MRECIC y MIT	Jur. 91	4/10
D.A. Nº 160 del 06/04/10	5	MIT	Presidencia	-
D.A. Nº 179 del 15/04/10	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº 200 del 19/04/10	20	Min. Interior	Jur. 91	-
D.A. Nº 236 del 30/04/10	3	Min. Defensa	Presidencia	-
D.A. Nº 277 del 11/05/10	11	Presidencia	JGM	-
D.A. Nº 308 del 19/05/10	24	Jur. 91	JGM	7/10
D.A. Nº 310 del 19/05/10	27	MEyFP	MPFIPS y Jur. 91	7/10
D.A. Nº 403 del 14/06/10	12	Presidencia	Jur. 91	10/10
D.A. Nº 431 del 23/06/10	34	MAGyP	Jur. 91	-
D.A. Nº 450 del 29/06/10	474	MPFIPyS	Jur. 91	14/10
D.A. Nº 484 del 07/07/10	688	MTEySS y otras	varias	16/10
<b>TOTAL</b>	<b>1,426</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0.5%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2010**  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1,532.1	1,532.1	0.0	0%	0.0	0%
5 Poder Judicial de la Nacion	3,399.4	3,402.4	3.0	0%	0.0	0%
10 Ministerio Público	863.1	871.3	8.2	1%	0.0	0%
20 Presidencia de la Nacion	1,694.0	1,767.5	73.6	4%	-18.3	-1%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2,391.8	2,538.2	146.5	6%	235.4	20%
30 Ministerio del Interior	1,045.3	1,305.5	260.2	25%	169.6	17%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,986.0	1,991.0	5.0	0%	-40.2	-2%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,273.3	13,980.6	707.3	5%	123.0	1%
45 Ministerio de Defensa	12,594.3	12,509.6	-84.7	-1%	-305.9	-3%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,376.2	1,485.6	109.5	8%	-26.1	-2%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1,109.7	1,138.4	28.7	3%	-90.1	-8%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5,166.9	5,053.2	-113.7	-2%	157.4	3%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	38,741.2	41,968.9	3,227.8	8%	97.4	0%
70 Ministerio de Educación	15,612.8	15,540.8	-72.0	0%	-4.3	0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,112.2	2,095.5	-16.7	-1%	-9.0	-1%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104,660.7	105,055.0	394.3	0.4%	-20.9	0%
80 Ministerio de Salud	5,665.0	6,156.1	491.1	9%	1,184.3	25%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14,393.3	13,721.9	-671.4	-5%	272.3	3%
90 Servicio de la deuda pública	133.6	274.6	141.0	106%	0.0	0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21,472.1	19,612.9	-1,859.2	-9%	-1,392.9	-9%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>249,222.7</b>	<b>252,001.2</b>	<b>2,778.5</b>	<b>1.1%</b>	<b>331.7</b>	<b>0.2%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>26,536.8</b>	<b>26,417.8</b>	<b>-119.0</b>	<b>-0.4%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Intereses Juris. 90	26,442.0	26,301.0	-141.0	-1%	0.0	0%
Intereses Resto Jurisd.	94.8	116.8	22.0	23%	0.0	0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>275,759.5</b>	<b>278,419.0</b>	<b>2,659.5</b>	<b>1.0%</b>	<b>331.7</b>	<b>0.1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con **Fecha de corte de la información:** 14/07/2010.

CUADRO 6

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,532.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,532.1</b>	<b>960.0</b>	<b>63%</b>	<b>718.0</b>	<b>60%</b>	<b>242.0</b>	<b>34%</b>
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	0.0	115.0	75.8	66%	48.0	52%	27.8	58%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	0.0	474.7	277.7	59%	212.5	59%	65.2	31%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	0.0	610.7	402.7	66%	305.6	61%	97.1	32%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	0.0	134.5	89.9	67%	66.6	66%	23.3	35%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	0.0	60.2	33.7	56%	24.1	57%	9.7	40%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	0.0	61.2	39.5	65%	30.2	63%	9.3	31%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	0.0	54.6	29.1	53%	22.5	55%	6.5	29%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	0.0	21.3	11.6	55%	8.4	57%	3.2	38%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>3,399.4</b>	<b>3.0</b>	<b>3,402.4</b>	<b>1,867.9</b>	<b>55%</b>	<b>1,449.4</b>	<b>56%</b>	<b>418.6</b>	<b>29%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	49.0	2,703.0	1,595.4	59%	1,223.0	59%	372.5	30%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	-46.0	699.4	272.5	39%	226.4	46%	46.1	20%
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>863.1</b>	<b>8.2</b>	<b>871.3</b>	<b>506.2</b>	<b>58%</b>	<b>368.8</b>	<b>52%</b>	<b>137.4</b>	<b>37%</b>
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	8.2	582.0	337.9	58%	249.6	54%	88.3	35%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	0.0	289.3	168.3	58%	119.2	48%	49.1	41%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1,694.0</b>	<b>73.6</b>	<b>1,767.5</b>	<b>826.6</b>	<b>47%</b>	<b>698.5</b>	<b>51%</b>	<b>128.1</b>	<b>18%</b>
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	23.9	536.1	282.5	53%	177.1	50%	105.4	60%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	218.2	42%	265.4	55%	-47.2	-18%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	7.4	55.8	25.4	45%	22.6	51%	2.8	12%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	31.7	275.2	142.1	52%	101.3	56%	40.8	40%
338 SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	2.2	43.9	21.6	49%	15.5	51%	6.1	39%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	0.0	72.9	38.1	52%	29.8	50%	8.3	28%
112 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	127.7	0.0	127.7	37.3	29%	37.1	32%	0.2	0%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.0	27.0	12.2	45%	11.6	52%	0.6	5%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	7.1	57.2	25.7	45%	20.8	47%	4.8	23%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	0.0	41.0	16.7	41%	11.1	33%	5.6	50%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	1.3	16.1	6.9	43%	6.3	46%	0.6	10%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>2,391.8</b>	<b>146.5</b>	<b>2,538.2</b>	<b>850.5</b>	<b>34%</b>	<b>746.6</b>	<b>53%</b>	<b>103.9</b>	<b>14%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	146.5	2,048.4	737.0	36%	629.9	55%	107.1	17%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0		19.7	98%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	0.0	66.9	36.3	54%	28.9	51%	7.5	26%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	0.0	423.0	77.2	18%	68.2	37%	9.0	13%

CUADRO 6 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>1,045.3</b>	<b>260.2</b>	<b>1,305.5</b>	<b>658.6</b>	<b>50%</b>	<b>721.5</b>	<b>62%</b>	<b>-62.9</b>	<b>-9%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	113.4	586.2	324.7	55%	509.4	70%	-184.7	-36%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	36.8	278.5	143.6	52%	93.0	55%	50.6	54%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	39.4	285.9	143.9	50%	102.4	49%	41.5	40%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	70.6	154.9	46.4	30%	16.8	30%	29.7	177%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1,986.0</b>	<b>5.0</b>	<b>1,991.0</b>	<b>974.9</b>	<b>49%</b>	<b>799.7</b>	<b>50%</b>	<b>175.2</b>	<b>22%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	-1.0	1,700.1	831.7	49%	682.2	51%	149.5	22%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	6.0	290.9	143.3	49%	117.5	47%	25.8	22%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>13,273.3</b>	<b>707.3</b>	<b>13,980.6</b>	<b>8,530.6</b>	<b>61%</b>	<b>5,622.2</b>	<b>57%</b>	<b>2,908.4</b>	<b>52%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	14.9	755.4	226.3	30%	305.2	36%	-78.9	-26%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	293.7	2,364.7	1,634.4	69%	1,004.5	60%	629.9	63%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	-17.3	3,842.9	2,268.8	59%	1,592.4	59%	676.4	42%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	232.6	3,377.8	2,135.1	63%	1,317.0	62%	818.1	62%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	145.2	1,690.9	1,207.5	71%	728.6	60%	479.0	66%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	-21.8	342.8	152.1	44%	83.5	40%	68.6	82%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	34.1	1,477.4	841.1	57%	546.5	57%	294.5	54%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	21.5	99.8	50.2	50%	35.2	56%	15.1	43%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	24.4	4.4	28.8	15.1	52%	9.4	46%	5.7	61%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>12,594.3</b>	<b>-84.7</b>	<b>12,509.6</b>	<b>6,947.8</b>	<b>56%</b>	<b>5,717.1</b>	<b>55%</b>	<b>1,230.7</b>	<b>22%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	-109.2	601.2	288.3	48%	169.4	41%	118.8	70%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	-5.4	319.2	64.0	20%	70.4	25%	-6.4	-9%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	0.5	58.2	30.4	52%	18.5	39%	11.9	64%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	58.0	4,228.1	2,411.3	57%	1,882.4	59%	528.9	28%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	32.4	2,616.0	1,422.9	54%	1,154.7	54%	268.2	23%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	-61.1	2,199.4	1,158.4	53%	1,055.8	51%	102.6	10%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	0.0	50.3	15.5	31%	17.7	43%	-2.2	-13%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	0.0	74.7	26.4	35%	22.6	40%	3.9	17%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	0.0	2,362.4	1,530.5	65%	1,325.5	62%	205.0	15%
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1,376.2</b>	<b>109.5</b>	<b>1,485.6</b>	<b>685.1</b>	<b>46%</b>	<b>410.9</b>	<b>39%</b>	<b>274.2</b>	<b>67%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	109.5	878.2	378.8	43%	299.0	38%	79.9	27%

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	0.0	495.9	248.2	50%	66.8	37%	181.4	271%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.0	29.8	15.1	51%	11.3	43%	3.8	33%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	28.2	52%	23.2	59%	5.0	22%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	0.0	27.6	14.7	53%	10.6	57%	4.2	40%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>1,110.5</b>	<b>29.2</b>	<b>1,139.7</b>	<b>429.0</b>	<b>38%</b>	<b>341.3</b>	<b>31%</b>	<b>87.7</b>	<b>26%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	0.0	317.6	73.9	23%	44.7	9%	29.1	65%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	0.0	160.6	82.8	52%	83.6	57%	-0.9	-1%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	0.0	9.1	5.3	58%	4.6	58%	0.8	17%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	106.1	48%	83.6	49%	22.5	27%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	25.0	129.6	49.6	38%	35.6	45%	14.0	39%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	-15.0	43.1	9.1	21%	6.8	23%	2.4	35%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	19.2	212.2	80.0	38%	63.2	41%	16.7	26%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	0.0	45.8	22.3	49%	19.2	51%	3.1	16%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>5,168.0</b>	<b>-109.7</b>	<b>5,058.2</b>	<b>2,397.3</b>	<b>47%</b>	<b>2,354.9</b>	<b>39%</b>	<b>42.4</b>	<b>2%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	21.7	613.0	187.4	31%	116.1	20%	71.3	61%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	6.2	989.7	502.4	51%	440.8	49%	61.6	14%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	20.4	41%	19.0	45%	1.4	7%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	14.8	82.4	37.4	45%	31.9	62%	5.5	17%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	-158.2	2,572.8	1,225.3	48%	1,457.6	38%	-232.3	-16%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	0.0	21.3	10.1	48%	7.1	49%	3.0	43%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	5.8	729.6	414.4	57%	282.4	43%	132.0	47%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>38,830.2</b>	<b>3,245.4</b>	<b>42,075.5</b>	<b>26,496.0</b>	<b>63%</b>	<b>22,790.5</b>	<b>63%</b>	<b>3,705.5</b>	<b>16%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	2,659.3	30,625.6	20,278.8	66%	16,648.3	65%	3,630.5	22%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	0.0	725.3	263.7	36%	194.5	37%	69.2	36%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	0.0	41.5	24.6	59%	18.7	51%	5.8	31%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	8.9	175.4	84.5	48%	65.9	53%	18.6	28%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	0.0	48.7	21.9	45%	17.4	26%	4.5	26%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	23.5	253.2	136.6	54%	117.7	58%	18.9	16%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	552.5	8,401.5	4,884.6	58%	4,731.7	70%	153.0	3%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	0.0	9.4	5.0	53%	3.7	53%	1.3	34%

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	-27.7	1,169.8	519.4	44%	569.6	48%	-50.3	-9%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	-0.4	61.7	29.7	48%	24.6	43%	5.1	21%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	0.0	83.2	45.5	55%	36.5	54%	8.9	24%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	8.6	86.1	45.5	53%	37.4	55%	8.1	22%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	0.8	13.4	6.7	50%	5.6	55%	1.1	20%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		273.6			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	20.0	72.5	29.4	41%	18.4	43%	11.0	60%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	0.0	60.1	36.6	61%	26.9	46%	9.8	36%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	0.0	248.2	83.6	34%	0.0	0%	0.0	0%
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>15,612.8</b>	<b>-72.0</b>	<b>15,540.8</b>	<b>8,811.2</b>	<b>57%</b>	<b>7,343.3</b>	<b>58%</b>	<b>1,467.9</b>	<b>20%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	-73.8	15,490.4	8,787.1	57%	7,324.0	58%	1,463.1	20%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	0.0	27.7	14.5	52%	11.2	54%	3.3	30%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	1.8	22.7	9.6	42%	8.1	47%	1.5	18%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2,115.7</b>	<b>-16.7</b>	<b>2,099.0</b>	<b>1,101.2</b>	<b>52%</b>	<b>883.8</b>	<b>50%</b>	<b>217.4</b>	<b>25%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	-16.7	838.9	380.1	45%	301.5	39%	78.6	26%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	0.0	1,260.2	721.1	57%	582.3	59%	138.8	24%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>104,660.7</b>	<b>394.3</b>	<b>105,055.0</b>	<b>63,813.4</b>	<b>61%</b>	<b>49,818.8</b>	<b>56%</b>	<b>13,994.6</b>	<b>28%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	-98.9	2,698.1	1,212.2	45%	1,501.2	56%	-289.0	-19%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	493.2	102,307.0	62,576.8	61%	48,297.8	56%	14,279.0	30%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	0.0	49.9	24.4	49%	19.8	30%	4.5	23%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>5,665.3</b>	<b>491.2</b>	<b>6,156.4</b>	<b>3,398.5</b>	<b>55%</b>	<b>2,307.2</b>	<b>39%</b>	<b>1,091.2</b>	<b>47%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	477.9	4,144.6	2,324.1	56%	1,505.1	36%	818.9	54%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	0.4	22.0	13.1	60%	8.8	51%	4.3	48%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	0.8	83.8	51.2	61%	38.5	57%	12.7	33%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	0.0	79.4	54.6	69%	36.7	56%	17.9	49%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	0.8	39.4	17.2	44%	14.4	42%	2.8	19%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	0.2	125.2	77.9	62%	53.7	51%	24.2	45%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	10.0	373.1	223.1	60%	182.3	57%	40.8	22%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	0.6	86.9	49.2	57%	37.7	55%	11.5	30%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	0.7	30.9	17.6	57%	12.2	53%	5.4	44%

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	43.2	0.0	43.2	19.6	45%	16.8	49%	2.8	17%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	-0.3	1,057.1	515.8	49%	377.5	39%	138.3	37%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	0.0	70.7	35.1	50%	23.5	21%	11.6	50%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14,393.3</b>	<b>-671.4</b>	<b>13,721.9</b>	<b>8,062.8</b>	<b>59%</b>	<b>5,921.9</b>	<b>56%</b>	<b>2,140.9</b>	<b>36%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	-676.4	13,297.7	7,871.1	59%	5,758.6	56%	2,112.4	37%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	1.0	80.9	26.9	33%	30.3	40%	-3.4	-11%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	0.0	24.2	7.1	29%	4.6	20%	2.5	55%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	4.0	319.1	157.8	49%	128.4	49%	29.4	23%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>26,575.6</b>	<b>0.0</b>	<b>26,575.6</b>	<b>13,865.9</b>	<b>52%</b>	<b>10,156.0</b>	<b>41%</b>	<b>3,709.9</b>	<b>37%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	13,865.9	52%	10,156.0	41%	3,709.9	37%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO</b>	<b>21,472.1</b>	<b>-1,859.2</b>	<b>19,612.9</b>	<b>10,871.1</b>	<b>55%</b>	<b>4,656.7</b>	<b>33%</b>	<b>6,214.3</b>	<b>133%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-1,859.2	19,612.9	10,871.1	55%	4,656.7	33%	6,214.3	133%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>275,759.5</b>	<b>2,659.5</b>	<b>278,419.0</b>	<b>162,054.8</b>	<b>58.2%</b>	<b>123,827.2</b>	<b>53%</b>	<b>38,227.6</b>	<b>31%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 03/08/2010.